



SE SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36.

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAavedra, rue d'Anjouville, núm. 13.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, ISLAS BALEARES Y CANARIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60. Por seis meses... 120. Por un año... 220.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en promover a la plaza de Ministro que resulta vacante en el Tribunal Supremo de Justicia, por salida de D. Fernando Calderon Collantes, a D. Laureano Rojo de Norzagaray, Regente de la Audiencia de Madrid.

Dado en San Ildefonso a veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, SANTIAGO FERNANDEZ NEGRETE.

Vengo en promover a la plaza de Regente de la Audiencia de Madrid, vacante por promoción de D. Laureano Rojo de Norzagaray, a D. Manuel Urbina y Daoiz, Presidente de Sala más antiguo de la misma Audiencia.

Dado en San Ildefonso a veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, SANTIAGO FERNANDEZ NEGRETE.

Vengo en nombrar para la Presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Madrid, por promoción de D. Manuel Urbina y Daoiz, a D. Francisco de los Rios y Rosas, Presidente de Sala que ha sido de la Audiencia de Barcelona.

Dado en San Ildefonso a veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, SANTIAGO FERNANDEZ NEGRETE.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar Oficial sétimo segundo del Ministerio de la Guerra al Coronel graduado, Teniente Coronel del regimiento cazadores

de Almansa, 6.º de caballería, D. Manuel Rodríguez Fito.

Dado en Palacio a cuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El MINISTRO DE LA GUERRA, LEOPOLDO O'DONNELL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

En consideracion a las razones que me ha expuesto mi Ministro de Fomento, Vengo en mandar que la Presidencia de la Junta de Archivos y Bibliotecas del Reino quede unida al cargo de Director de la Bi-

blioteca Nacional, quien la desempeñará con el sueldo que hoy disfruta por este empleo.

Dado en San Ildefonso a veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El MINISTRO DE FOMENTO, RAFAEL DE BUSTOS Y CASTILLA.

Vengo en nombrar Director de la Escuela Superior de Diplomática, con el sueldo anual de 30.000 rs., a D. Antonio Delgado, individuo de número y Anticuario de la Real Academia de la Historia.

Dado en San Ildefonso a veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El MINISTRO DE FOMENTO, RAFAEL DE BUSTOS Y CASTILLA.

MINISTERIO DE MARINA.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Badajoz, correspondientes al año de 1861.

POSICION GEOGRAFICA DE BADAJOZ.

Latitud... 38º 30' 0" N. Longitud... 0º 0m 45s al O. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M. que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos. Horas de tiempo medio civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Badajoz en el año de 1861.

Table with 12 columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and 3 rows for 'Ortos' and 'Ocasos' with 'H. M.' sub-columns. It lists sunrise and sunset times for each day of the year.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN BADAJOZ EN EL AÑO DE 1861.

ENERO.

Día 4. Cuarto menguante a la una y 29 minutos de la madrugada en Libra. Día 14. Luna nueva a las 3 y 2 minutos de la mañana en Capricornio.

FEBRERO.

Día 2. Cuarto menguante a las 9 y 34 minutos de la mañana en Escorpio. Día 9. Luna nueva a las 7 y 40 minutos de la noche en Acuario.

MARZO.

Día 3. Cuarto menguante a las 6 y 51 minutos de la tarde en Sagitario. Día 11. Luna nueva a la una y 12 minutos de la tarde en Piscis.

ABRIL.

Día 2. Cuarto menguante a las 5 y 59 minutos de la mañana en Capricornio. Día 10. Luna nueva a las 6 y 34 minutos de la mañana en Arias.

MAYO.

Día 4. Cuarto menguante a las 7 y 7 minutos de la tarde en Acuario. Día 9. Luna nueva a las 10 y 43 minutos de la noche en Tauro.

JUNIO.

Día 8. Luna nueva a la una y 13 minutos de la tarde en Géminis. Día 15. Cuarto creciente a las 9 y 54 minutos de la noche en Virgo.

JULIO.

Día 8. Luna nueva a la una y 47 minutos de la madrugada en Cáncer. Día 15. Cuarto creciente a las 2 y 22 minutos de la madrugada en Libra.

AGOSTO.

Día 6. Luna nueva a la 12 y 29 minutos del día en Leo. Día 13. Cuarto creciente a las 6 y 50 minutos de la mañana en Escorpio.

SETIEMBRE.

Día 4. Luna nueva a las 9 y 47 minutos de la noche en Virgo. Día 11. Cuarto creciente a las 12 y 51 minutos del día en Sagitario.

OCTUBRE.

Día 6. Luna nueva a las 6 y 31 minutos de la mañana en Libra. Día 10. Cuarto creciente a las 9 y 44 minutos de la noche en Capricornio.

NOVIEMBRE.

Día 2. Luna nueva a las 3 y 38 minutos de la tarde en Escorpio. Día 9. Cuarto creciente a las 10 y 19 minutos de la mañana en Acuario.

DICIEMBRE.

Día 2. Luna nueva a la una y 52 minutos de la madrugada en Sagitario. Día 9. Cuarto creciente a las 2 y 44 minutos de la madrugada en Piscis.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO.

Día 19 de Enero Sol en Acuario. Día 18 de Febrero Sol en Piscis. Día 20 de Marzo Sol en Arias. Primavera. Día 20 de Abril Sol en Tauro.

CUATRO ESTACIONES.

La Primavera entra el 20 de Marzo a las 2 y 23 minutos de la tarde. El Estio el 21 de Junio a las 11 y 10 minutos de la mañana.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA PARA 1861.

ENERO 10.

Eclipse anular de Sol, invisible en Badajoz. El eclipse principia en la tierra a 12 horas 10 minutos 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 81º 22' al E. de San Fernando, y latitud+3º 53'.

JULIO 7.

Eclipse anular de Sol, invisible en Badajoz. El eclipse principia en la tierra a 10 horas 53 minutos un segundo, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 106º 18' al E. de San Fernando, y latitud+3º 53'.

DICIEMBRE 17.

Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Badajoz. Principio del eclipse a las 7 y 3 minutos de la mañana. Medio del eclipse a las 7 y 53 minutos de la mañana.

DICIEMBRE 30-31.

Eclipse total de Sol, visible, como parcial, en Badajoz. El eclipse principia en la tierra el día 30 a 22 horas 50 minutos un segundo, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 67º 49' al O. de San Fernando, y latitud+9º 2'.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Estado demostrativo del resultado de la subasta celebrada en este dia para la adquisicion de la Deuda amortizable de primera y segunda clase, con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 de la ley de 1.º de Agosto, y con sujecion á lo prevenido en los 75, 76, 77, 78 y 79 del Real decreto de 17 de Octubre de 1851.

CAMBIO FIJADO POR LA JUNTA PARA QUE SIRVIERAN DE TIPO EN LA SUBASTA:

DEUDA AMORTIZABLE DE PRIMERA CLASE, A 24,50 POR 100.—IDEM DE SEGUNDA, A 21,25 POR 100.

Proposiciones presentadas.

Table with columns: Sujetos que han hecho las proposiciones, Clase de Deuda, Importe nominal, Cambio á que ofrecen su venta. Lists names like Juan Toral, Manuel J. Garcia, etc.

Proposiciones admitidas.

EN LA DEUDA AMORTIZABLE DE PRIMERA CLASE.

Table showing accepted bids for the first class debt, including Juan Toral with an amount of 980,000.

EN LA DEUDA AMORTIZABLE DE SEGUNDA CLASE INTERIOR.

Table showing accepted bids for the second class interior debt, including Juan Toral with an amount of 160,000.

EN LA DEUDA AMORTIZABLE DE SEGUNDA CLASE EXTERIOR.

Table showing accepted bids for the second class exterior debt, including Leopoldo Werner with an amount of 2,344,000.

Madrid 30 de Agosto de 1860.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—V. B.—El Director general, Presidente, Sancho.

Estado demostrativo del resultado de la subasta celebrada en este dia para la adquisicion de los créditos de la Deuda del Tesoro procedente del personal, con arreglo á lo prevenido en la ley de 31 de Julio de 1855 y en la Real orden de 7 de Diciembre de 1857.

Table with columns: Sujetos que han hecho las proposiciones, Importe nominal, Cambio á que ofrecen su venta. Lists names like El mismo, Epifanio Sanz, etc.

CAMBIO FIJADO POR LA JUNTA PARA QUE SIRVIERA DE TIPO EN LA SUBASTA: 14 POR 100.

Proposiciones presentadas.

Table with columns: Sujetos que han hecho las proposiciones, Importe nominal, Cambio á que ofrecen su venta. Lists names like Pedro Rivas, El mismo, etc.

Proposiciones admitidas.

Table showing accepted bids for the Treasury debt, including Pedro Lledós with an amount of 160,231.

Madrid 31 de Agosto de 1860.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—V. B.—El Director general, Presidente, Sancho.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Sección de Estadística criminal.

No habiendo tenido efecto por falta de proposiciones

la subasta anunciada para la adquisicion del papel que se considera necesario en esta Secretaría para imprimir la Estadística criminal del año 1859, se publica de nuevo por el término de 10 dias, bajo el siguiente pliego de condiciones:

1.ª Esta Secretaría comprará 390 resmas de papel

2

marquilla al contratista que más beneficie el precio de 100 rs. en cada una.

3.ª La subasta se verificará a presencia del Jefe de Sección del ramo ó de quien le represente y del Director ó Interventor de la imprenta el día 15 del presente mes á la una de la tarde.

4.ª Para concurrir á la licitacion es indispensable presentar, antes de la apertura de los pliegos, documento que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 6,000 rs.

5.ª En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales en el precio, se abrirá licitacion entre los firmantes ó sus apoderados por espacio de un cuarto de hora, declarándose el remate á favor del que hubiere hecho la postura más ventajosa; y si resultara de nuevo igualdad, al del que dé la correspondiente garantía de hacer en más corto plazo la entrega.

6.ª Esta se verificará en los almacenes de la imprenta de este Ministerio en la siguiente forma: Cien resmas dentro de los 10 dias inmediatos á la celebracion de la subasta.

7.ª El papel será reconocido por el Jefe de Sección del ramo, el Director y el Regente de la imprenta, desechándose en el acto el que resulte inadmisibile.

8.ª El Interventor de la imprenta expedirá certificado de la entrega del papel, que autorizará al Jefe de Sección del ramo con su V. B., facilitándose al contratista para que en el acto se pague por la Ordenacion general de pagos la correspondiente liquidacion y se abone á aquel el precio de la partida entregada.

9.ª La carta de pago del depósito perteneciente al rematante no se le devolverá hasta que realice la primera entrega de la cantidad de papel contratado, y el importe de aquella quedará retenido para responder de las faltas en que pueda incurrir el vendedor hasta el dia en que el contrato quede completamente consumado.

10.ª La falta de la entrega de cualquiera de las partidas en el dia prefijado, ocasionará la pérdida de la cantidad del depósito en beneficio del Erario.

11.ª Si no se hubiese presentado pliego alguno á las tres de la tarde del dia de la subasta, se dará por terminado el acto.

12.ª El rematante otorgará la correspondiente escritura de venta de su cuenta los gastos que origine y las de la subasta.

13.ª La adjudicacion definitiva del servicio no tendrá valor ni efecto alguno hasta que recaiga la aprobacion de S. M.

Madrid 4 de Setiembre de 1860.—El Subsecretario interino, Antonio Casanova.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., que vive en..., se obliga á entregar 390 resmas de papel de iguales condiciones al pliego que está de manifiesto en el Ministerio de Gracia y Justicia al precio de (tantos rs. cada una) aceptando en todas sus partes las cláusulas del pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Madrid de (tal fecha)

Madrid Setiembre (tantos) de 1860. Firma, o en la anteferma, en virtud del poder legal adjunto.

Direccion general de Aduanas y Aranceles.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la construccion de los libros necesarios para hacer los asientos de los ganados que circulan por la zona fiscal en el año proximo de 1861.

1.ª El número de libros que habrá de construirse son 82, de la clase, forma, tamaño y número de hojas que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion general.

2.ª Los libros deberán ser de buen papel de tinta, impresos, rayados y foliados segun los modelos que se manifiestan; la encuadernacion será en cuaderno á lomo suelto y fuerte con cubierta de badana de color, que variará en cada clase de libros.

3.ª La entrega de los libros deberá hacerse precisamente á los 50 dias de adjudicado el contrato.

4.ª Dicha entrega se verificará en esta Direccion general el dia 15 de la entrega en el efecto, el cual firmará el oportuno recibí y la conformidad de ser iguales á los modelos, y la construccion arreglada á las condiciones establecidas, previo el V. B.º del Sr. Director general.

5.ª Hecha la entrega y aprobados los libros por consecuencia del reconocimiento indicado, el contratista quedará obligado á pagar el importe de que ascienda este servicio, á la cual servirá de comprobante el recibí, que segun lo dispuesto en la condicion anterior, deberá expedirle el Oficial encargado, y estando conforme se dispondrá su abono.

6.ª Si el rematante no entregase todos los libros en el tiempo marcado, ó dejase de cumplir las demas condiciones del contrato, se tendrá este por rescindido en perjuicio suyo, se cubrirá la diferencia de los libros en condiciones pagando aquel la diferencia de precio que hubiese del primero al segundo, y los perjuicios que se originasen por la demora del servicio.

7.ª A cubrir esta responsabilidad se aplicarán las cantidades en que garantía haya depositado; y si no alcanzase, se repetirá contra sus bienes por la vía de apremio y procedimiento administrativo de que hablan los artículos 11 y 12 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850.

No presentándose proposicion admisible para el nuevo remate, la Direccion hará construir por cuenta de la Hacienda los referidos libros con perjuicio tambien del rematante en todas sus consecuencias.

8.ª El precio máximo que se satisfará por los 82 libros será 3,206 rs. vn.

9.ª El pago tendrá lugar al mes siguiente de haberse hecho la entrega si esta se hubiese verificado antes del día 14, y si no al otro mes en conformidad con el sistema de distribucion de fondos que actualmente se observa.

10.ª Las proposiciones para esta subasta se presentarán en pliegos cerrados literalmente arreglados al modelo que al final se inserta y autorizados con las firmas de los que las hagan ó sus apoderados, llenando en letra y número de las cuencas que quedan en blanco, en la inteligencia de que serán desechadas las que no manifiesten terminantemente el precio de dichos libros y el tiempo en que se han de dar construídos.

11.ª No se admitirá pliego alguno al cual no acompañe documento que acredite haberse consignado previamente en la Caja general de Depósitos 400 rs. en metálico, á triple valor en títulos del 3 por 100. Concluida la subasta se devolverán en seguida los documentos de depósito referidos, excepto el del rematante.

12.ª La subasta se celebrará el día 10 de Octubre próximo en la Direccion general de Aduanas y Aranceles, previos los oportunos anuncios en la Gaceta, Boletín oficial de la provincia y por edictos en los sitios de costumbre: presidirá el acto el Director general asociado del Subdirector primero y Secretario de la misma y de uno de los Co-Asesores de la Asesoría general del Ministerio de Hacienda.

13.ª El día de la subasta, desde las dos y media á tres de la tarde, se recibirá por el Director general, en presencia de las personas que componen la Junta los pliegos cerrados que presenten los licitadores, en cuyo sobre se pondrá el nombre de la persona por quien se halle suscrita la proposicion; estos pliegos se numerarán por el orden en que se presenten, siempre que tengan las circunstancias que expresa en la condicion 10. Pasado dicho tiempo se procederá á la apertura de los pliegos presentados, declarando en presencia de los licitadores la adjudicacion al mejor postor.

14.ª Si resultase empate entre dos ó más proposiciones, se abrirá seguidamente nueva licitacion á la voz por espacio de media hora, pero solo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate.

15.ª Aquel á cuyo favor se declare la adjudicacion en los ocho dias siguientes al en que se dio conocimiento de la aprobacion de la subasta por la Superioridad, ampliará el depósito de que se habla en la condicion 10 á 800 rs. en metálico ó títulos del 3 por 100 al precio de cotizacion del octavo día anterior al en que lo verifique. Los documentos que acrediten así el depósito, como su ampliacion, se conservarán en el expediente como garantía del contrato, y solo serán devueltos cuando se haya hecho la entrega de que trata la 4.ª condicion.

16.ª Aquel á cuyo favor quedare el remate, á los ocho dias de notificarle la aprobacion procederá á la extension de la oportuna escritura de obligacion de cumplir todos los artículos del contrato, siendo de su cuenta los gastos que origine la escritura, ó impidiere que esta tenga efecto en el término señalado, se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio del mismo rematante.

17.ª La adjudicacion de este contrato se someterá á la aprobacion de S. M., considerándose sin valor ni efecto alguno el que se hubiere obtenido y sea comunicada.

Madrid 3 de Setiembre de 1860.—El Director general, Romualdo L. Ballesteros.

Modelo de proposicion.

De conformidad con el pliego de condiciones publica-

do en la Gaceta núm. .... del día ..., y en el Boletín de esta provincia núm. ...., el que suscribe, vecino de..., se compromete á construir los 82 libros para los asientos de los ganados que circulan por la zona fiscal en el año proximo de 1861 en la cantidad de..., reales vellon y á entregarlos en la Direccion general de Aduanas y Aranceles en el término de 40 dias, admitiendo además y sometiéndose en un todo á las condiciones en dicho pliego expresadas. (Fecha y firma.)

Gobierno de la provincia de Madrid.

Sección de Fomento.—Negociado 4.º—Minus.

En el expediente instruido en este Gobierno de provincia á instancia de D. Juan Gonzalez, Presidente de la sociedad San Cayetano, con el objeto de que esta sociedad sea declarada especial minera, previas las formalidades que la ley exige, he declarado la providencia siguiente: En uso de las facultades que me concede la ley de Sociedades mineras de 6 de Julio de 1859, y oido el dictamen del Consejo provincial, apruebo la constitucion en especial minera de la sociedad San Cayetano, formada para beneficiar la mina de plomo Hermida, sita en término de Cuevas, de la provincia de Almería, mediante escritura que otorgaron en este corte á 40 de Enero del año actual, y su adicional de 14 de Agosto siguiente, ante el Escribano D. Manuel María de Paz, los Señores D. Juan Gonzalez y D. Pedro Arada, Presidente y Secretario, autorizados al efecto por la Junta general de accionistas.

Madrid 3 de Setiembre de 1860.—El Gobernador, Vega de Armijo.

Lo que he dispuesto se publique en los periódicos oficiales de esta corte en cumplimiento de lo que previene el art. 8.º de la ley de Sociedades mineras de 6 de Julio de 1859.

Madrid 3 de Setiembre de 1860.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Sección de Gobierno.—Negociado 8.º

Ignorándose la habitacion que ocupa en esta corte Rosalia Girault, casada con un tal Diaz, se le avisa por medio del presente para que se presente en este Gobierno y negociado arriba citado, á fin de enterarse de cierto legado que á la Rosalia le ha hecho su hermano Armando, que ha fallecido en Poitiers, departamento de la Vienne.

Madrid 3 de Setiembre de 1860.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Secretaria.—Negociado 2.º

Se halla vacante, por renuncia del que la servia, la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Cercedilla, dotada con el sueldo anual de 3.144 rs. pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que á la cantidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes convenientemente documentadas al Alcalde-Presidente de aquella Municipalidad dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el dia en que se publique el presente anuncio en este periódico oficial; en la inteligencia de que será preferido el que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853 ó en la Real orden de 21 del mismo mes de 1855.

Madrid 3 de Setiembre de 1860.—El Marqués de la Vega de Armijo. 4168—3

Administracion principal de las Salinas de la provincia de Madrid.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la adquisicion de la cebada y paja necesarias para el pienso de las seis mulas de la salina de Belinchon, á contar desde el décimo dia posterior á aquel en que se notifique al rematante la aprobacion de la subasta hasta fin de Julio de 1861, al respecto de siete celemines y medio diarios, y seis arrobas de paja tambien diarias.

Madrid 3 de Setiembre de 1860.—El Marqués de la Vega de Armijo. 4168—3

CONDICIONES.

1.ª Las fanegas de cebada que se necesitan para el mantenimiento de las seis mulas de la referida Salina de Belinchon, han de ser precisamente de la cosecha de este año, bien granada y acibada, sin mezcla de la añeja ni de ninguna otra semilla, sin tizon, albalá ni aneguilá; y no presentándose el postor como se estipula en esta condicion, queda en el derecho la Administracion de admitir la oferta del rematante, y pagando estos los gastos que se originen.

2.ª Será tambien de cuenta del rematante la colocacion y medicion en la cámara del establecimiento de la cebada, sin que esta tenga humedad ni mezcla de tamo ni tierra, siendo de su cuenta los gastos que se hagan si se desechase alguna partida.

3.ª Las tres arrobas de paja que asimismo se necesitan han de ser de trigo candela, sin que tenga torcido el color ni mezcla de ninguna otra, ni de añeja, y sin tierra, y no entregándola así, podrá desechársela la Administracion y adquirirla por cuenta del rematante.

4.ª Será de cuenta del mismo el dar puestas y pesadas las referidas arrobas de paja en el pajar del establecimiento, bien acumbradas; y si se suscitase alguna duda en el pago de las condiciones que se establecen, se nombrarán dos peritos que la reconozcan; uno por la Administracion, y otro por el rematante, siendo de su cuenta el pago de los gastos, sin que pueda reclamar cosa alguna por los perjuicios que pudiera experimentar en el género durante la operacion, pasando por lo que ellos deliberen.

5.ª Esta subasta tendrá lugar en la Administracion de la Salina de Belinchon el día 18 de Setiembre á las diez de la mañana, ante el Administrador principal de las Salinas de la provincia, y el Administrador y Oficial Interventor de la de Belinchon, anunciándose con anticipacion en la Gaceta y Boletín oficial, y fijándose edictos en los pueblos inmediatos á la Administracion principal y á la subalterna de Belinchon para conocimiento de todos.

6.ª El tipo que se fija para la subasta es el de 47 rs. vellon fanega de cebada, y un real 65 céntimos arroba de paja, no admitiéndose proposicion que exceda de este precio, debiendo ser en pliego cerrado y con arreglo al modelo puesto al final de estas condiciones.

7.ª Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, cuyos pliegos se abrierán á presencia de los licitadores, se procederá en el acto entre ellos á nueva subasta, y se rematará en el que haga proposicion más ventajosa en el precio del total importe.

8.ª Para presentarse como licitador es indispensable depositar como garantía en la Administracion de la Salina de Belinchon la cantidad de 400 rs. vn, de la cual se dará recibí, que acompañará el interesado al pliego de la proposicion, que haga.

9.ª La cantidad de que se hace mérito en la condicion anterior será devuelta al concluirse la subasta á todos los licitadores, cuya proposicion no haya sido admitida, conservándose el documento de depósito de aquel á cuyo favor se haya adjudicado el servicio hasta que recaiga la superior aprobacion.

10.ª El que resulte contratista prestará una fianza en metálico igual á la tercera parte del importe total de este servicio, la cual será depositada en la caja de la Administracion de la Salina de Belinchon y bajo la responsabilidad del Administrador de la misma, sin que pueda disponer de ella el contratista, hasta que cumplido su compromiso se acuerde su devolucion.

11.ª A los 10 dias de notificada al rematante la aprobacion de esta subasta, han de quedar precisamente entregadas en los términos establecidos las fanegas de cebada y las arrobas de paja.

12.ª El pago de los artículos expresados se hará por la Administracion de la Salina de Belinchon tan luego como el rematante vaya haciendo entrega de la cebada y paja, dando recibí el mismo para que sirva de justificante en las cuentas de aquella fábrica.

13.ª El rematante otorgará la correspondiente escritura de obligacion dentro del cuarto día siguiente á aquel en que se le notifique la aprobacion y adjudicacion de la subasta, en la cual se comprometerá á cumplir las presentes condiciones y á responder de cualquier falta de lo estipulado, con arreglo á lo que dispone el art. 2.º de la Real instruccion de 15 de Setiembre de 1852. Si no cumpliere las condiciones que debe llenar para el otorgamiento de la escritura, se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio suyo. Los efectos de esta declaracion serán:

Primero. Que se celebre nuevo remate bajo iguales condiciones pagando el primer rematante la diferencia del primero al segundo.

Segundo. Que satisfaga tambien aquel los perjuicios que hubiere recibido el Estado por la demora del servicio. Para cubrir estas responsabilidades se le retendrá siempre la garantía de la subasta, y aun podrá sucesivamente serle aplicada la responsabilidad de las proposiciones admisible para el nuevo remate, se hará el servicio por Administracion á perjuicio del primer rematante.

14.ª Si por cualquier causa el rematante dejase de

cumplir alguna de las condiciones del presente pliego será responsable á ellas con su fianza, procediéndose administrativamente por la vía de apremio, segun lo establecido en el art. 41 de la ley de Contabilidad, ejecutando el embargo y venta de bienes si aquella no alcanzase, con arreglo á lo que previene el art. 19 de la citada instruccion.

15. Los gastos de escritura, copias y cualquiera otro que se origine por faltar el rematante á su compromiso, serán de su cuenta, sin que la Hacienda tenga que abonar nada más que el precio de la cebada y paja rematada.

16 y última. Este remate no tendrá efecto hasta que recaiga la superior aprobacion de la Direccion general de Rentas estancadas.

Valdemoro 30 de Junio de 1860.—El Administrador principal, Francisco de Paula Dusmet.

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de..., enterado de los requisitos que se exigen en el pliego de condiciones para la adjudicacion en pública subasta de fanegas de cebada nueva y arrobas de paja de trigo candela que son necesarias para la manutencion de las seis mulas de la Salina de Belinchon, se comprometo con sujecion á las expresadas condiciones, á poner de su cuenta en dicho establecimiento 4,000 rs. la fanega de cebada, y 4,000 rs. la arroba de paja. (Fecha y firma.)

Gobierno de la provincia de Valencia.

Teniendo que hacerse unas obras en las cárceles de Alboraya, en esta provincia, he acordado señalar para la subasta de las mismas el día 30 de Setiembre próximo bajo el pliego de condiciones que á continuacion se expresa.

Valencia 24 de Agosto de 1860.—El Gobernador interino, José María Ferrandiz.

PARTIDO DE VALENCIA.—PUEBLO DE ALBORAYA.

Pliego de condiciones facultativas y económicas para la subasta de las obras de reparación que se han de ejecutar en la cárcel de dicho pueblo.

1.ª Será obligacion del contratista cumplir en todas sus partes lo consignado en el presupuesto, haciendo las obras que se expresan en el mismo, sin poder quitar de una parte para añadir á otra.

2.ª Los materiales de atobones, atobas, tableros y tejas deberán ser de buena calidad, pudiendo rehusarse los encarnados por estar poco cocidos.

3.ª La cal será de buena calidad, gastándose mortero blanco para los caballetes y bardas, y mortero comun para la cubierta de teja y la pared divisoria.

4.ª Terminada que sea la subasta por el más beneficioso postor, deberá presentar en el acto persona autorizada para que se presente como director.

5.ª A los ocho dias siguientes al del que se le haya hecho saber la aprobacion superior, deberá principiar las obras sin dejarlas de irse haciendo hasta su conclusion.

6.ª El Ayuntamiento entregará al contratista 4.000 rs. vellon cuando las obras estén á la mitad, y la restante cantidad hasta cubrir el importe del remate cuando estén terminadas y hayan sido reconocidas y dadas por bien ejecutadas y cumplidas por dos facultativos nombrados, uno por cada parte, y en caso de discordia se nombrará un tercero por la Autoridad competente, siendo á cargo del contratista los gastos que se ocurran en la revision.

7.ª La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852.

8.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglados exactamente al adjunto modelo, y acompañando el documento que acredite haber depositado 300 rs. en la Tesorería de Hacienda pública, como garantía para tomar parte en la subasta y del modo que se expresa en la referida instruccion.

9.ª Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará segunda licitacion, únicamente entre sus autores, con sujecion á los términos prevenidos en la citada instruccion, debiendo ser la primera mejora que se haga por lo menos de 100 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores por espacio de media hora que se verificará el remate.

10.ª El tipo que se fija para el remate lo es la cantidad de 2.896 rs. 42 cént. á que asciende el total presupuesto de las obras, no admitiéndose postura que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado en fecha..., en el Boletín oficial de la provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion de la cárcel de Alboraya se comprometo á tomar á su cargo la ejecucion de dichas obras, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (Fecha y firma del proponente.)

Alboraya 4 de Agosto de 1860.—El Alcalde Presidente, Antonio Aguilar.—P. A. D. A., Francisco Perez, Secretario. 4442

Gobierno de la provincia de Burgos.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Madrigalejo, en esta provincia, dotada con la cantidad de 800 rs. anuales pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que deseen obtenerla dirigirán sus solicitudes al Presidente de aquella corporacion en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de la provincia.

Burgos 31 de Agosto de 1860.—Francisco de Olazu. 4433—3

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Madrigalejo, en esta provincia, dotada con la cantidad de 500 rs. anuales pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que deseen obtenerla dirigirán sus solicitudes al Presidente de aquella corporacion en el término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial y Gaceta del Gobierno.

Burgos 31 de Agosto de 1860.—Francisco de Olazu. 4434—3

Gobierno de la provincia de Avila.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de San Juan del Molinillo, dotada con 2.000 rs. anuales satisfechos de fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de dicha corporacion dentro del término de un mes, contado desde esta fecha, en la inteligencia que será elegido entre los aspirantes el que reúna más mérito.

Avila 1.º de Setiembre de 1860.—Romualdo Becerril. 4435—3

Gobierno de la provincia de Gerona.

La Secretaría del Ayuntamiento constitucional de Campmany, dotada con el sueldo de 800 rs. vn. anuales pagados del presupuesto municipal, se halla vacante por renuncia del que la servia.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes al Presidente de dicho Ayuntamiento dentro del término de un mes, que principiará á contarse desde el dia en que apareza publicado este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, pasado el cual se procederá al referido destino conforme á la ley de 8 de Enero de 1855 y Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Gerona 28 de Agosto de 1860.—José de Urbiztondo. 4436—3

Gobierno de la provincia de Logroño.

La Secretaría del Ayuntamiento de Ojacastró, en esta provincia, se halla vacante por renuncia del que la desempeña. Consiste su dotacion en 2.000 rs. anuales pagados por trimestres de los fondos municipales, siendo de cargo del que la obtenga el formar los trabajos de la rectificacion anual del amillaramiento para la contribucion territorial, además de los que le son propios.

Los aspirantes mayores de 25 años, que reúnan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes convenientemente documentadas en forma al Presidente de la expresada Municipalidad dentro del término de 30 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en los periódicos oficiales; en la inteligencia que serán preferidos los que se hallen adormados de las cualidades que se expresan en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Logroño 30 de Agosto de 1860.—Manuel Somoza. 4454—3

Gobierno de la provincia de Orense.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Manzaneda en esta provincia, dotada con el sueldo anual de 4.300 rs. pagados de fondos municipales.

Los aspirantes que mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes convenientemente en forma al Presidente de la expresada Municipalidad dentro del término de 30 dias, á contar desde la insercion



Dado en la villa de Cangas de Onís a 28 de Agosto de 1860.—Nicolas Antonio Suarez.—Por su mandado, Manuel Abego. 4437

D. Juan Nepomuceno Alonso, Juez de primera instancia de la villa de Castuera y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Isabel Martínez Molina, natural del Moral de Calatrava, y quinquañera ambulante, para que en el término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado a fin de hacerla saber la pena correccional que contra ella solicita el Promotor fiscal, en la causa que se sigue por haber abandonado un niño hijo suyo, y demás que corresponden; apercibida de que no compareciendo en dicho término se le declarará rebelde a los efectos oportunos y parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Castuera a 30 de Agosto de 1860.—Juan Nepomuceno Alonso. 4438

D. Sabino Ruiz de Lope, Juez de primera instancia de esta villa de Altiaga y su partido.

Por el presente llamo, cito y emplazo por segundo edicto y pregon a Angel y Domingo Escobedo, vecinos de Cirugeda y Tomás Escobedo de Utielles, contra quienes no halla instruyéndose causa criminal por robo de 30 panes a Hermenegildo Yranzo, vecino de Jasque, en la mañana del 31 de Mayo último, para que en el término de nueve días se presenten en estas cárceles y Juzgado, a responder a los cargos que les resultan en dicha causa; que si así lo hicieren se les oirá y hará justicia y en otro caso se continuará la causa en su rebeldía y por autos y diligencias se notificarán en los estrados del Juzgado parándose el perjuicio que haya lugar.

Dado en Altiaga a 30 de Agosto de 1860.—Sabino Ruiz de Lope.—Por mandado de S. S., Manuel Lopez. 4439

El Sr. D. José de Inestal, Brigadier de ejército y Gobernador militar de esta provincia de Cáceres y su Asesor de guerra el Licenciado D. Fausto María de Soto.

Por el presente y en virtud de comisión del Excmo. Sr. Capitán general de este distrito, se cita, llama y emplaza a los herederos de D. Agustín Solana, Teniente Coronel retirado, que falleció en esta villa el día 23 de Julio último, natural de Zaragoza, a hijo legítimo de D. Agustín y Doña Micaela Alvarez; para que en el término de 30 días comparezcan en este Gobierno militar por sí o por medio de otras personas autorizadas con poder bastante a usar de su derecho, con el fin de ser declarados herederos más inmediatos del expresado D. Agustín Solana, y recibir en su día la herencia que les corresponda; pues trascurrido dicho término sin haberlo verificado ingresarán los fondos en la Caja de Depósitos de esta provincia y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cáceres a 4 de Septiembre de 1860.—José Inestal.—Licenciado, Fausto María de Soto.—Por su mandado, Lorenzo Mendoza. 4460

D. Ecequiel Valdés, Juez de primera instancia de esta ciudad de Zamora y su partido.

Por el presente y en conformidad a lo que tengo acordado en el juicio de testamentaria necesaria de los bienes que dejó a su fallecimiento Doña Josefa Huertas, vecina que fué de esta capital, cito, llamo y emplazo a D. José y D. Florencio Parra Santiago, herederos de aquella, y cuya residencia se ignora, para que en el término de 30 días siguientes a este anuncio, y el de que tenga lugar su inserción en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid comparezcan en este mi Juzgado a usar de su derecho por medio de Procurador autorizado en forma; bajo apercibimiento que en otro caso, su representación continuará ejerciéndose por el Ministerio fiscal, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Zamora 18 de Agosto de 1860.—Ecequiel Valdés.—Por orden de S. S., Nicolás Rodríguez Tellez. 4461

## PARTE NO OFICIAL.

### EXTERIOR.

La próxima llegada a Viena del Gran Duque reinante de Hesse, conde del Czar Alejandro, contribuirá, según el *Boersenhalle de Hamburgo*, a hacer creer más y más en la intimidad de Rusia y Austria. Es posible, añade el periódico citado, que el viaje del Gran Duque de Hesse tenga relación con la política; pero nosotros insistimos en creer que la intervención personal de dicho Príncipe no sea bastante, como no lo ha sido el brindis del Emperador Alejandro, para conciliar los intereses divergentes de ambos países.

La cuestión de Oriente, añade, constituye un abismo que no harán desaparecer ni las simpatías personales de los Príncipes, ni las necesidades de armonía en los demás asuntos de Europa. Los últimos desmanes ocurridos en Bosnia son parte a enfiar de nuevo la amistad de los dos cortes.

Escríben de Berlín el 28 de Agosto a la *Gaceta de Colonia*, que a pesar de cuanto han anunciado los periódicos respecto de la celebración de una entrevista de Príncipes en Darmstadt, nada se sabía en los círculos mejor informados de la capital de Prusia acerca del particular. Ignorábase cuál pudiera ser el objeto de dicha entrevista, y por consecuencia no se creía que tal proyecto existiera. Tampoco se daba por segura la intimidad de Austria y Rusia de que tratan los periódicos, y a pesar del brindis dedicado por el Emperador Alejandro II al Emperador Francisco José, se aseguraba que las relaciones entre las dos cortes son todavía poco íntimas.

Prusia, según noticias de Berlín fecha 29 de Agosto, pondrá en el seno de la comisión central de la navegación del Rin, la cual se reunirá en el presente mes, que se supriman por completo los derechos de navegación que se perciben en aquel río.

Los Ministros que se hallaban el 29 en Berlín dispensaban grandes atenciones a los individuos del Congreso general de los jurisperitos alemanes, reunido en dicha capital. El Ministro de Justicia les había obsequiado la víspera con un gran baile, y el día 30 serían recibidos por el Príncipe Federico Guillermo. Setecientos Profesores de derecho próxima-mente, Magistrados, Abogados &c., están en Berlín para asistir a dicho Congreso.

La *Correspondencia Navas* publica noticias de San Petersburgo que alcanzan al 27 de Agosto: la organización de los batallones de tiradores que empezó después de la guerra de Crimea a cargo del Duque Jorge de Mecklenburgo se hallaba a punto de terminarse. Un ukase expedido recientemente dispone que los batallones de instrucción para el tiro y los dos batallones de tiradores combinados sean reemplazados por seis de tiradores de reserva, los cuales no estarán a las órdenes del Jefe de las divisiones de reserva, sino a las de un Inspector especial. Cada batallón se compone de 25 Oficiales y 753 soldados, y está dividido en tres secciones, cada una de las cuales podrá convertirse en un batallón completo en tiempo de guerra. Durante la paz conservarán constantemente 4.974 hombres con licencia ilimitada.

El Conde de Flandes ha sido muy bien recibido por el corte de Rusia, no siendo frecuente distinguir con tantas atenciones a un Príncipe extranjero. Desde la guerra de Crimea han sido muy raras las visitas de Príncipes extranjeros a la corte de Rusia, y el Conde de Flandes la vio por primera vez. El 26 de Agosto salió para Moscú, y volverá a San Petersburgo dentro de algunos días.

En Orenbourg 140 casas han sido presa de las llamas. En Saratov ha destruido un incendio un barrio entero de la ciudad y causado una pérdida de

80.000 rublos. También en San Petersburgo han ocurrido últimamente varios incendios, y la policía ha recordado la observancia de las ordenanzas acerca del uso del fuego y de las luces.

En el mes anterior se han presentado algunos casos de cólera en las inmediaciones de Peterhoff y en Cronstadt; y aunque en el primer punto no han continuado, en el segundo adquirió la epidemia proporciones algo alarmantes.

El correo nos trasmite noticias de Beyrouth con fecha del 22 de Agosto. Dicha ciudad carece de espacio y condiciones convenientes para alojar las tropas del cuerpo expedicionario, que han tenido que acampar fuera de la población. El rigor del clima debe retardar la marcha del cuerpo expedicionario hacia Damasco y los demás puntos de Siria, donde es necesaria la presencia de las tropas cristianas.

Las tropas del cuerpo expedicionario continuaban llegando y debían completarse en breve.

El Simois arribó el 19 de Agosto con 800 hombres del quinto regimiento de línea.

El Asnodoc y Mogador arribaron el 20 con la mayor parte del regimiento 13 de línea.

El 21 llegaron la quinta batería del primer regimiento de artillería, batería de montaña, a bordo del *Yonne* y de la *Ceres*, procedentes de Argel.

Se esperaba de un momento a otro a la caballería de Argel.

### INTERIOR.

MADRID.—SS. MM. y AA. salieron anteayer de la Granja a las tres y media de la tarde y llegaron a Madrid a las ocho de la noche. El Presidente del Consejo y los demás Sres. Ministros tuvieron la honra de recibir y saludar a nuestros Reyes.

Las tropas de la guarnición formaron en las calles por donde pasaron SS. MM.; y aunque la noche estuvo más fría que lo que es propio de esta estación, accedió bastante gente a ver la entrada de las Reales Personas.

Ayer recibieron a toda la servidumbre, que se presentó para felicitarlos por su llegada, y hoy es la señalada para la solemnidad que en el magnífico salón de Embajadores, de los del Sultan de Marruecos.

S. M. el Emperador de los franceses acaba de dar una relevante muestra de la estima y consideración que le merecen los artes y los artistas españoles, enviando a Madrid lo ha hecho, el diploma y las insignias de Oficial de la Orden imperial de la Legión de Honor al distinguido pintor de Cámara y Director del Real Museo de Madrid Sr. D. Federico de Madrazo. No ha mucho, como saben nuestros lectores, recibió una prueba análoga de aprecio de S. M. el Rey de Suecia.

### BELLAS ARTES.

Por recias y formidables que sean las revoluciones que el mundo se agite, por encarnizadas que se mueran los enemigos del catolicismo, Roma no dejará de ser el centro de la verdad religiosa, como es, a través de los siglos, el centro de la belleza artística.

Las bellas artes tienen su historia y sus épocas de mayor o menor fortuna, como sucede a las bellas letras, sus hermanas.

De las grandes obras literarias de la antigüedad se han hecho en diferentes siglos colecciones más o menos perfectas que faciliten el conocimiento de los clásicos y el estudio de los modelos.

De las grades obras de arte que se conservan en los grandes centros monumentales de Europa, señaladamente en los Estados romanos, no se han hecho aun colecciones en beneficio de todos los artistas del mundo y de las mismas artes, pues que no a todos sus cultivadores es dado visitar los centros, ni tienen estos esas grandes obras aseguradas su perpetuidad material, por más que tengan garantida su inmortalidad artística.

Guiado por tan nobles sentimientos, por tan delicado amor a las más brillantes manifestaciones de lo bello, el caballero romano Pietro Brognoli ha emprendido una obra gigantesca; obra que ha de llamar, o más bien que está llamando la atención del mundo culto, y que los Soberanos y las Academias se apresuran a proteger y honrar.

Con el título de *Historia de la pintura desde principios del siglo XIII hasta principios del XVI*, acomete el señor Brognoli la publicación de 150 láminas en folio grande, primorosamente grabadas sobre acero, fiel reproducción de las obras de los primeros maestros de Italia, a contar desde la época en que el arte emancipado de la escuela griega despliega valerosamente sus alas, hasta llegar a la altura en que se encuentra la sublime figura de Rafael. Pertenecen estos magníficos monumentos de las artes al territorio de la Iglesia que se llama el *Patrimonio* y la *Umbria*, y aparecerán divididos en tres partes.

Comprenderá la primera toda lo que en Orvieto legaron al mundo artístico Lucas Signorelli, Fra-Angelico, Postura, Hugolino y otros; abrazará la segunda las pinturas de Genta, de Cimabue, de Giotto, de Giotto, de Capanna y de Gaddi en los tres preciosos santuarios de San Francisco de Asis; y contendrá, por último, la tercera todo lo que Gozzoli, Spagna, Lippi, Fra-Angelico, Pinturicchio, Perugino, Rafael y muchos otros célebres artistas pintaron en Perugia, en Città de la Pieve, Spoleto, Foligno, Spello, Montefalco, Todi, Panicale, San-Giustino y Trevi; el texto corre a cargo del Sr. Cerroff, escritor muy distinguido y conservador de la biblioteca Corsini en Roma.

Las láminas de esta grandiosa colección, indudablemente las mejores que hasta la fecha se conocen, son de 50 centímetros (más de media vara), sin contar los márgenes, y su ejecución está confiada a los primeros artistas contemporáneos: ejecuta los dibujos el Profesor Vicente Pasquolini, que goza de alta y merecida reputación como notabilidad en el arte de dibujo, cuya especialidad está a su cargo.

Las dos láminas que hemos tenido ocasión de ver justifican plenamente los elogios que en el extranjero se han tributado a la colección Brognoli. Representa una *Resurrección de los muertos*, tomada de Signorelli con la *Resurrección* de Pasquolini, y grabada por Carocci; la segunda es el *Paraiso*, del mismo autor y dibujante, pero grabado por Ufer. Este mismo artista parece que trabaja actualmente otra magnífica lámina, el *Inferno*, interin Ceroni graba la *Predica del Anti-Christo*. También hemos tenido ocasión de admirar el *Paraiso*, de Rafael, dibujado por Felipe Severali y la *Galatea*, dibujada por el mismo y grabada por Ceroni, pues es de saber que no limita sus esfuerzos el Sr. Brognoli a la colección de que damos cuenta, sino que a la vez realiza otra empresa artística de inapreciable utilidad y valor para los amantes de la belleza: publica otra colección de láminas reproduciendo los hasta ahora no reproducidos frescos de Rafael que decoran el Vaticano, y que constituyen en un verdadero tesoro las grandes piezas que los contienen llamadas *Stanza di Raffaello*.

He aquí las 16 obras maestras de Rafael que el buril nos va a proporcionar con toda la apetecible perfección. La aparición de la cruz a Constantino.

Constantino recibiendo el bautismo de manos del Papa San Silvestre.

Donación hecha por Constantino al Papa San Silvestre.

Heliodoro rechazado por los Angeles del templo de Jerusalem.

El milagro de Bolsena.

Atila confundido en los llanos de Mánfua por el Papa San León.

San Pedro sacado de la prisión por un Angel.

La escuela de Atenas.

La jurisprudencia.

Disputa acerca del Santísimo Sacramento.

El Paraiso. (Esta lámina se ha dibujado ya.)

El juramento de León III.

Carlomagno coronado por el Pontífice León III.

Leon IV obtiene con las plegarias la derrota de los sarracenos cerca del puerto de Ostia por las escuadras de Gaeta, Nápoles y Amalfis.

A parte de las dos colecciones citadas, el Sr. Brognoli ha proporcionado también al mundo artístico otros dos joyas de sobresaliente estimación; es una la *Sacra familia*, copia de un cuadro del inmortal Rafael; la otra es la Virgen Dolorosa (*la Madonna addolorata*), del famoso pintor Carlos Cignani; una y otra excitán la más sincera y profunda admiración.

Creemos, pues, que la empresa comenzada por el Sr. Brognoli es para el bello arte de la pintura la más interesante y gigantesca que podía concebirse y acometerse; así lo entienden y estiman los inteligentes de Europa, que unánimes dan al Sr. Brognoli testimonios inequívocos de su aprecio y de su agradecimiento.

Nosotros tenemos singular placer en que el ilustrado artista y editor romano haya obtenido en España la más benévola acogida. SS. MM. que se dignaron recibirle en audiencia particular, prodigaron los mayores elogios a sus bellísimas láminas; la REINA, con su natural bondad y amor a las artes, ha admitido la dedicación de la *Dolorosa*; y también S. M. el Rey la de el Heliodoro, de Rafael. La Real Academia de S. Fernando, después de tributar a esta publicación las más justas alabanzas, se ha suscrito por dos ejemplares; honran la suscripción con su augusto nombre SS. MM. la REINA y el Rey por cinco ejemplares, y el Sr. Infante D. Sebastian por cuatro, habiéndose dignado aceptar la dedicación de la *Resurrección de los muertos*, de Lucas Signorelli. Se han suscrito asimismo varios individuos de la grandeza y algunos artistas notables, entre ellos el Sr. Madrazo (D. Federico).

Grandes, inmensos son los sacrificios y cuantiosos los gastos que supone la gran empresa artística del señor Brognoli, pero desde luego le auguramos que sus esfuerzos han de verse dignamente correspondidos.—C.

### VARIEDADES.

#### UNA COMPRA DE CABALLOS EN SIRIA (1).

En aquel paisaje estaba situado el campo de los anezh: la tribu ocupaba una inmensa extensión de terreno; y las tiendas negras y bajas formaban grupos de 7 a 12, separadas por grandes espacios; indiosenos una tienda más hermosa que las otras: que la habitación del Jefe; nos apeamos saludamos al grande Scheik Mohammed-Doukhy; era un hombre de muy buena presencia, y su brazo derecho inservible, a causa de un lanzazo recibido algunos años antes, estaba oculto debajo de una capa; no hizo sentar en los mejores tapices de su tienda y nos ofreció café; mostré muy cortés con nosotros, sin manifestar interés ni curiosidad alguna por saber el objeto de nuestra visita; jamás había oído hablar de los ingleses, según nos dijo; pero creo que la aserción era falsa para hacernos creer sin duda que el Gran Mohammed-Doukhy, demasiado ocupado con los importantes asuntos de sus vastos dominios, no tenía tiempo para informarse de las pequeñas naciones de Europa; pregunté si conocíamos al Secretario del Scheik Faysel Jefe de una tribu árabe perteneciente a los bowallas, otra fracción de los anezh; como no respondiese, negativamente, añadí que no era más que un *kell* (perro).

El Scheik es rico, y la principal fuente de su riqueza consiste en la comisión, que por cuenta del Gobierno turco desempeña todos los años, de proporcionar 5 ó 6.000 camellos para el *hadj* ó peregrinación entre Damasco y Mecca; en el camino se cargan con los camellos, entre los turcos, y de tiempo en tiempo se dirigen a Damasco para arreglar sus asuntos, viaje que con extrema repugnancia, según se dice, efectúan los otros Jefes beduinos.

Recibimos frecuentemente el honor de ser visitados por el Scheik en nuestra propia tienda; empero, solo después de puesto el sol, aceptaba con gusto pipas y café; pero cuando nos visitaba, nos levantamos, y con cojines y cojines; más cuando nos cogía desprevenidos, nos daba en uno de nuestros lechos; acompañante siempre dos ó tres personas influyentes de la tribu; nuestro Jefe asistió y uno ó dos de los principales de nuestra escolta; el círculo de espectadores árabes, que no gozaban del derecho de ocupar un asiento en la tienda, permanecía en cuclillas en el exterior; se dirigen desde la puerta; era seguramente, convenzo en ellas, un no noveloso estar sentados por la noche dentro de una tienda en una de las extensas llanuras de Siria con un verdadero Scheik beduino, pero en verdad que era también bastante enojoso. Supongase si no que al acabar de comer, cuando deseábamos tomar algún reposo, se nos anuncia la llegada del Scheik, que aparece en efecto sin esperar con su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa torpeza de su comitiva; nos levantamos, y con arreglo a la etiqueta oriental, permanecemos en pie hasta que el Scheik se ha sentado en el diván; hacemos entonces otro tanto, nosotros en sillan y los demás en tierra; ofrecemos café y las pipas de que disponemos; el Scheik habla con lentitud y sin animación, haciendo frecuentes y largas pausas; sus maneras son naturales y exentas de esa